

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES Y ORÍGENES DEL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO.**

En México el fenómeno del narcotráfico tiene sus orígenes en Sinaloa, con el cultivo de la amapola que en la década de los 40's se intensificó en la región de Badiraguato con motivo de la Segunda Guerra Mundial, para abastecer de heroína a Estados Unidos, lo que era permitido por las autoridades federales, que fijaban un tributo a los campesinos productores. En consecuencia, los cultivos se expandieron sin evidentes obstáculos legales e incluso se llegó a hablar de un supuesto convenio entre el gobierno de México y el de Estados Unidos que los protegía.

La crisis en la minería y la extinción de esta actividad arrojó a los viejos mineros y principales familias a trabajar en los cultivos de amapola y marihuana, antes de su prohibición. Todavía a principios del decenio de los 70's la producción de amapola y marihuana se concentraba en la Sierra de Sinaloa o en el denominado Cuadrilátero de Oro, región de la Sierra Madre comprendida entre los límites con Durango, Sonora, Chihuahua y Sinaloa.

Sin embargo, por el auge de la demanda y por los embates de las campañas de erradicación, los cultivos fueron extendiéndose a otras regiones del país. En los tiempos de la marihuana y la amapola, la guerra en la que se involucró Estados Unidos y el combate a la producción en el Medio Oriente estimularon la oferta mexicana. Cuando estas drogas empiezan a perder terreno en el consumo norteamericano va creciendo la demanda de la cocaína sudamericana.

En 1984 en el verano representantes del cártel de Guadalajara y el de Medellín se reunieron en Atlanta para acordar la nueva ruta mexicana.

A partir de entonces se levantó todo un poderío representado por las familias que a través de las generaciones venían controlando el negocio desde su origen.

En 1978, algunos narcotraficantes se crearon como reducto natural un enclave en Jalisco, pero la diáspora abarcó también a los Estados de Sonora, Baja California, Michoacán, Guerrero y el Sureste.

Toda esta expansión del cultivo y tráfico de psicotrópicos fue coordinada por el grupo conocido como cártel de Guadalajara, encabezado por Miguel Félix Gallardo, cuyos conocidos socios principales eran Ernesto Fonseca y Rafael Caro Quintero, quienes hasta ese momento mantenían el control monopólico de la siembra en gran escala y el tráfico de marihuana; asimismo país de tránsito de cocaína proveniente de Sudamérica.

Cuatro décadas después la nueva generación de capos desarrolló contactos, corrupción y complicidad de agentes, comandantes y jefes de las corporaciones policíacas, tales como Javier Aguilar Guajardo, José Antonio Zorrilla, Miguel Aldana, Francisco Sahagún Vaca y Pavón Reyes.

Es de presumirse que en 1982 hayamos vivido la primera campaña presidencial donde fluyera dinero del narcotráfico; de otra manera no se explicaría que se hayan involucrado altos funcionarios del gobierno de Miguel de la Madrid como los primeros comandantes y, según información de la DEA, Enrique Álvarez del Castillo, Manuel Bartlet y Juan Arévalo Gardoqui.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Gutiérrez Ramos, Axayácatl, "Drogas: La historia que hace falta", Revista de la UNAM, Coordinación de Humanidades, México, núm. 630-631, diciembre 2003-enero 2004.

## 2.1. DEFINICIÓN DE NARCÓTICOS.

Un **narcótico** o **estupefaciente** es una sustancia medicinal que, por definición, provoca sueño o estupor y, en la mayoría de los casos, inhibe la transmisión de señales nerviosas asociadas al dolor. El grupo de los narcóticos comprende gran variedad de drogas con efectos psicoactivos, aunque terapéuticamente no se usan para promover cambios en el humor, como los psicotrópicos, sino por otras propiedades farmacológicas: analgesia, anestesia, efectos antitusivos, anti diarreicos, etc.

Sin embargo, estas drogas son a menudo desviadas de los circuitos legales y usados como euforizantes. Algunos narcóticos son anestésicos como éter, cloroformo y ciclo-propano; pero en su mayoría son agentes de la clase de los opioides. En general son sustancias con:

- Remifentanilo
- Ketamina

### **Analgésicos:**

- Opiáceos.-
  - Codeína
  - Morfina
  - Tebaína
  - Papaverina
  - Noscapina
- Opioides.-
  - Heroína
  - Metadona
  - Oxycodona

- Hidrocodona
- Tramadol
- Dextropropoxifeno

**Otros narcóticos:**

- clorhidrato de cocaína

En años anteriores, se ha considerado al Tetrahidrocannabinol, la sustancia activa del Cannabis (marihuana) como un narcótico analgésico, pero éste se ha retirado de la lista de sustancias narcóticas por la FDA. En cuanto a otras plantas, las semillas del “ingá inga spp” son usadas por los aborígenes amazónicos con usos narcóticos.<sup>7</sup>

**2.2. EL NARCOMENUDEO PRINCIPAL CAUSA DE DELINCUENCIA: MEDINA MORA.**

Antes de empezar a analizar este subtema, hay que tener siempre en mente lo que viene siendo el “narcomenudeo” y definirlo, para mí, el narcomenudeo viene siendo la distribución de diferentes tipos de drogas y narcóticos, en cantidades no muy voluminosas, como por ejemplo las de dosis de cocaína, los globitos de cristal, los cigarrillos de marihuana, cada una de estas pequeñas porciones vienen conteniendo en su individualidad, una cantidad específica de droga, pesada previamente en porciones grameras; Cabe señalar que el “narcomenudeo” es una de las principales causas de la delincuencia en nuestro país.

---

<sup>7</sup> <http://www.conacuid.com> y <http://www.alianzasindrogas.org.ve> “Comité Nacional Contra el Consumo Ilícito de Drogas, CONACUID, Tomado del URL. Página Principal. Venezuela. 20 de febrero de 2006”.

Es por ello, que en la presente tesina, venimos compartiendo un breve análisis de lo que habla Medina Mora, vinculándolo a este capítulo, en dar a conocer de manera general, que el narcomenudeo ha aumentado sus cifras en nuestro país, ya que México es un puente para que las drogas y estupefacientes lleguen a los E.U.A., es así como este fenómeno, ha seguido creciendo, ya que cada vez se siguen fabricando y circulando en el mercado el uso de estas drogas y sus derivadas. Es por ello que venimos asentando los puntos de vista del Secretario de Seguridad Pública Federal, en cuanto a reformas de ley y aumentos de sueldos para los policías de los tres niveles de gobierno.

CIUDAD DE MÉXICO, México, mar. 2, 2006.- El Secretario de Seguridad Pública Federal (SSP), Eduardo Medina Mora, aseguró que el narcomenudeo se ha convertido en la principal causa de la delincuencia en nuestro país.

“Desde hace varios años vivimos el fenómeno del crecimiento en el consumo de sustancias prohibidas, derivado en buena medida de un cambio estructural en los mercados internacionales. Esto ha convertido al narcomenudeo en el nuevo generador de inseguridad, de violencia y de crecimiento de los delitos del orden común”, reconoció Medina Mora.

Al comparecer en la sesión plenaria de la Cámara de Diputados, Medina Mora dijo que es indispensable que se aprueben las reformas en materia de seguridad pública, así como un incremento importante en los sueldos de los policías, para ofrecer un combate eficaz en contra del tráfico de drogas y el narcomenudeo.

“Nadie, con el modelo de organización policial actual, podrá resolver el problema de la seguridad pública en México”, señaló el titular de la SSP.

El funcionario federal fue cuestionado sobre el aumento en el número de ejecuciones en diferentes regiones del país, vinculadas con el narcotráfico.

“Mucho apreciaremos sus respuestas en relación a las acciones y estrategias que la dependencia a su cargo ha adoptado con el objeto de afrontar la ola escandalosa de ejecuciones, que han asolado a distintas regiones del país”, manifestó el diputado por Convergencia, Luis Maldonado.

Medina Mora respondió que el asunto de las narco ejecuciones no se ha generalizado, sino que se da entre grupos rivales del narcotráfico y únicamente en zonas delimitadas.

“La violencia se produce entre miembros de bandas delictivas eventualmente y no de manera intencional afectan a ciudadanos no vinculados a actividades ilícitas. Los problemas de violencia no se han generalizado en el país, sino en algunas regiones perfectamente determinadas”, dijo el Secretario.

Medina Mora comentó que el debate parlamentario contribuirá a que se encuentre el mejor camino para combatir al crimen organizado en México.

Como critica a este artículo, es importante tomar en cuenta el comentario que viene haciendo el secretario de seguridad pública federal, Medina Mora, ya que es de total importancia y lo es indispensable que se aprueben las reformas en materia de seguridad pública, así como un incremento suficiente e importante en los sueldos de los policías, refiriéndome a los tres niveles de gobierno, para que así se ofrezca por parte de estos, un combate más eficaz en contra del tráfico de drogas y el narcomenudeo.<sup>8</sup>

### **2.3. ESTUPEFACIENTES Y SUS DERIVADOS QUÍMICOS.**

**Artículo 234, de la Ley General de Salud.-** Para los efectos de esta Ley, se consideran estupefacientes:

---

<sup>8</sup> <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/168861.es-el-narcomenudeo-un-problema-social-afi.html>

**ACETILDIHIDROCODEINA.**

**ACETILMETADOL** (3-acetoxi-6-dimetilamino-4,4-difenilheptano).

**ACETORFINA** (3-O-acetiltetrahidro-7 $\alpha$ -(1-hidroxi-1-etilbutil)-6, 14-endoeteno-  
oripavina) denominada también 3-O-acetil-tetrahidro-7 $\alpha$ -(1-hidroxi-1-metilbutil)-  
6, 14-endoeteno-oripavina y, 5 acetoxil-1,2,3, 3\_, 8 9-hexahidro-2 $\alpha$ -(1-(R)  
hidroxi-1-metilbutil)3-metoxi-12-metil-3; 9 $\alpha$ - eteno-9,9-B-iminoctanofenantreno  
(4 $\alpha$ ,5 bed) furano.

**ALFACETILMETADOL** (alfa-3-acetoxi-6-dimetilamino-4, 4 -difenilheptano).

**ALFAMEPRODINA** (alfa-3-etil-1-metil-4-fenil-4- propionoxipiperidina).

**ALFAMETADOL** (alfa-6-dimetilamino-4,4 difenil-3-heptanol).

**ALFAPRODINA** (alfa-1,3-dimetil-4-fenil-4-propionoxipiperidina).

**ALFENTANIL** (monoclorhidrato de N-[1-[2-(4-etil-4,5-dihidro-5- oxo- 1H-tetrazol-  
1-il) etil]-4- (metoximetil)-4-piperidinil]-N fenilpropanamida).

**ALILPRODINA** (3-alil-1-metil-4-fenil-4- propionoxipiperidina).

**ANILERIDINA** (éster etílico del ácido 1-para-aminofenetil-4 -fenilpiperidin-4-  
carboxílico).

**BECITRAMIDA** (1-(3-ciano-3,3-difenilpropil)-4- (2-oxo-3- propionil-1-  
bencimidazolinil)-piperidina).

**BENCETIDINA** (éster etílico del ácido 1-(2-benciloxietil)-4- fenilpiperidin-4- carboxílico).

**BENCILMORFINA** (3-bencilmorfina).

**BETACETILMETADOL** (beta-3-acetoxi-6-dimetilamino-4,4- difenilheptano).

**BETAMEPRODINA** (beta-3-etil-1-metil-4-fenil-4- propionoxipiperidina).

**BETAMETADOL** (beta-6-dimetilamino-4,4-difenil-3-heptanol).

**BETAPRODINA** (beta-1,3,dimetil-4-fenil-4-propionoxipiperidina).

**BUPRENORFINA.**

**BUTIRATO DE DIOXAFETILO** (etil 4-morfolín-2,2-difenilbutirato).

**CANNABIS** sativa, índica y americana o marihuana, su resina, preparados y semillas.

**CETOBEMIDONA** (4-meta-hidroxifenil-1-metil-4- propionilpiperidina) ó 1-metil-4-metahidroxifenil-4-propionilpiperidina).

**CLONITACENO** (2-para-clorobencil-1-dietilaminoetil-5-nitrobencimidazol).

**COCA** (hojas de). (erythroxilon novogratense).

**COCAINA** (éster metílico de benzoilecgonina).

**CODEINA** (3-metilmorfina) y sus sales.

**CODOXIMA** (dehidrocodeinona-6-carboximetiloxima).



**CONCENTRADO DE PAJA DE ADORMIDERA** (el material que se obtiene cuando la paja de adormidera ha entrado en un proceso para concentración de sus alcaloides, en el momento en que pasa al comercio).

**DESOMORFINA** (dihidrodeoximorfina).

**DEXTROMORAMIDA** ((+)-4-[2-metil-4-oxo-3,3-difenil-4-(1-pirrolidinil)-butil] morfolina) ó [+] -3-metil- 2,2-difenil-4- morfolinobutirilpirrolidina).

**DEXTROPROPOXIFENO** (□-(+)-4 dimetilamino-1,2-difenil-3-metil-2 butanol propionato) y sus sales.

**DIAMPROMIDA** (n-[2-(metilfenetilamino)-propil]-propionanilida).

**DIETILTAMBUENO** (3-dietilamino-1,1-di-(2'-tienil)-1-butenol).

**DIFENOXILATO** (éster etílico del ácido 1-(3-ciano-3,3- difenilpropil)-4-fenilpiperidín-4-carboxílico), ó 2,2 difenil-4- carbetoxi-4-fenil) piperidin) butironitril).

**DIFENOXINA** (ácido 1-(3-ciano-3,3-difenilpropil)-4- fenilisonipecótico).

**DIHIDROCODEINA.**

**DIHIDROMORFINA.**

**DIMEFEPTANOL** (6-dimetilamino-4,4-difenil-3-heptanol).

**DIMENOXADOL** (2-dimetilaminoetil-1-etoxi-1,1-difenilacetato), ó 1-etoxi-1-difenilacetato de dimetilaminoetilo ó dimetilaminoetil difenil-alfaetoxiacetato.

**DIMETILTAMBUENO** (3-dimetilamino-1,1-di-(2'-tienil)-1-buteno).

**DIPIANONA** (4,4-difenil-6-piperidín-3-heptanona).

**DROTEBANOL** (3,4-dimetoxi-17-metilmorfín-6,14-diol).

**ECGONINA** sus ésteres y derivados que sean convertibles en ecgonina y cocaína.

**ETILMETILTAMBUENO** (3-etilmetilano-1,1-di(2'-tienil)-1-buteno).

**ETILMORFINA** (3-etilmorfina) ó dionina.

**ETONITACENO** (1-dietilaminoetil-2-para-etoxibencil-5-nitrobencimidazol).

**ETORFINA** (7,8-dihidro-7,11 (R)-hidroxi-1-metilbutil-6-metil-6,14-endoeteno-morfina, denominada también (tetrahidro-7,11;-(1-hidroxi-1-metilbutil)-6,14-endoeteno-oripavina).

**ETOXERIDINA** (éster etílico del ácido 1-[2-(2-hidroxi-etoxi)etil]-4-fenilpiperidín-4-carboxílico).

**FENADOXONA** (6-morfólín-4,4-difenil-3-heptanona).

**FENAMPROMIDA** (n-(1-metil-2-piperidinoetil)-propionanilida) ó n-[1-metil-2-(1-piperidinil)-etil]-n-fenilpropanamida.

**FENAZOCINA** (2'-hidroxi-5,9-dimetil-2-fenetil-6,7-benzomorfan).

**FENMETRAZINA** (3-metil-2-fenilmorfolina 7-benzomorfan ó 1,2,3,4,5,6-hexahidro-8-hidroxi 6-11- dimetil-3-fenetil-2,6,-metano- 3-benzazocina).

**FENOMORFAN** (3-hidroxi-n-fenetilmorfinán).

**FENOPERIDINA** (éster etílico del ácido 1-(3-hidroxi-3- fenilpropil) 4-fenilpiperidín-4-carboxílico, ó 1fenil-3 (4-carbetoxi- 4-fenil- piperidín)-propanol).

**FENTANIL** (1-fenetil-4-n-propionilanilinopiperidina).

**FOLCODINA** (morfoliniletilmorfina ó beta-4- morfoliniletilmorfina).

**FURETIDINA** (éster etílico del ácido 1-(2-tetrahidrofurfuriloxietil)- 4-fenilpiperidín-4-carboxílico).

**HEROINA** (diacetilmorfina).

**HIDROCODONA** (dihidrocodeinona).

**HIDROMORFINOL** (14-hidroxi-dihidromorfina).

**HIDROMORFONA** (dihidromorfinona).

**HIDROXIPETIDINA** (éster etílico del ácido 4- meta-hidroxifenil-1 metil piperidín-4-carboxílico) ó éster etílico del ácido 1-metil-4-(3- hidroxifenil)-piperidín-4-carboxílico.

**ISOMETADONA** (6-dimetilamino-5-metil-4,4-difenil-3-hexanona).

**LEVOFENACILMORFAN** (-)-3-hidroxi-n-fenacilmorfinán).

**LEVOMETORFAN** (-)-3-metoxi-n-metilmorfinán).

**LEVOMORAMIDA** ((-)-4-[2-metil-4-oxo-3,3-difenil-4-(1- pirrolidinil)-butil]-morfolina), ó (-)-3-metil-2,2 difenil-4- morfolinobutirilpirrolidina).

**LEVORFANOL** (-)-3-hidroxi-n-metilmorfinán).

**METADONA** (6-dimetilamino-4,4-difenil-3-heptanona).

**METADONA**, intermediario de la (4-ciano-2-dimetilamino-4, 4- difenilbutano) ó 2-dimetilamino-4,4- difenil-4-cianobutano).

**METAZOCINA** (2'-hidroxi-2,5,9-trimetil-6,7-benzomorfan ó 1,2,3,4,5,6, hexahidro-8-hidroxi- 3,6,11,trimetil-2,6-metano-3- benzazocina).

**METILDESORFINA** (6-metil-delta-6-deoximorfina).

**METILDIHIDROMORFINA** (6-metildihidromorfina).

**METILFENIDATO** (éster metílico del ácido alfafenil-2-piperidín acético).

**METOPON** (5-metildihidromorfinona).

**MIROFINA** (miristilbencilmorfina).

**MORAMIDA**, intermediario del (ácido 2-metil-3-morfolín-1, 1- difenilpropano carboxílico) ó (ácido 1- difenil-2-metil-3-morfolín propano carboxílico).

**MORFERIDINA** (éster etílico del ácido 1-(2-morfolinoetil)-4- fenilpiperidín-4-carboxílico).

## **MORFINA.**

**MORFINA BROMOMETILATO** y otros derivados de la morfina con nitrógeno pentavalente, incluyendo en particular los derivados de n-oximorfina, uno de los cuales es la n-oxicodeína.

**NICOCODINA** (6-nicotinilcodeína o éster 6-codeínico del ácido-piridín-3-carboxílico).

**NICODICODINA** (6-nicotinildihidrocodeína o éster nicotínico de dihidrocodeína).

**NICOMORFINA** (3,6-dinicotinilmorfina) ó di-éster-nicotínico de morfina).

**NORACIMETADOL** ((+)-alfa-3-acetoxi-6-metilamino-4,4- difenilbeptano).

**NORCODEINA** (n-demetilcodeína).

**NORLEVORFANOL** ( (-)-3-hidroximorfinan).

**NORMETADONA** (6-dimetilamino-4,4-difenil-3-hexanona) ó i, 1-difenil-1-dimetilaminoetil-butanona-2 ó 1-dimetilamino 3,3-difenil-hexanona-4).

**NORMORFINA** (demetilmorfina ó morfina-n-demetilada).

**NORPIPANONA** (4,4-difenil-6-piperidín-3hexanona).

## **N-OXIMORFINA**

## **OPIO**

**OXICODONA** (14-hidroxidihidrocodeinona ó dihidrohidroxicodeinona).

**OXIMORFONA** (14-hidroxi dihidromorfinona) ó dihidroximorfinona).

**PAJA DE ADORMIDERA**, (Papaver Somniferum, Papaver Bracteatum, sus pajas y sus semillas).

**PENTAZOCINA** y sus sales.

**PETIDINA** (éster etílico del ácido 1-metil-4-fenil-piperidín-4- carboxílico), o meperidina.

**PETIDINA** intermediario A de la (4-ciano-1 metil-4- fenilpiperidina ó 1-metil-4-fenil-4-cianopiperidina).

**PETIDINA** intermediario B de la (éster etílico del ácido-4- fenilpiperidín-4-carboxílico o etil 4-fenil-4- piperidín-carboxílico).

**PETIDINA** intermediario C de la (ácido 1-metil-4-fenilpiperidín- 4-carboxílico).

**PIMINODINA** (éster etílico del ácido 4-fenil-1-(3- fenilaminopropil)-piperidín-4-carboxílico).

**PIRITRAMIDA** (amida del ácido 1-(3-ciano-3,3-difenilpropil)-4-(1- piperidín) - piperidín-4-carboxílico) ó 2,2-difenil-4-1 (carbamoil-4- piperidín)butironitrilo).

**PROHEPTACINA** (1,3-dimetil-4-fenil-4-propionoxiazacicloheptano) ó 1,3-dimetil-4-fenil-4- propionoxihexametilenimina).

**PROPERIDINA** (éster isopropílico del ácido 1-metil-4- fenilpiperidín-4-carboxílico).

**PROPIRAMO** (1-metil-2-piperidino-etil-n-2-piridil-propionamida).

**RACEMETORFAN** (+)-3-metoxi-N-metilmorfinán).

**RACEMORAMIDA** (+)-4-[2-metil-4-oxo-3,3-difenil-4-(1-pirrolidinil)-butil] morfolina) ó ((+)-3-metil-2,2-difenil-4-morfolinobutirilpirrolidina).

**RACEMORFAN** (+)-3-hidroxi-n-metilmorfinán).

**SUFENTANIL** (n-[4-(metoximetil)-1-[2-(2-tienil)etil]-4-piperidil] propionanilida).

**TEBACON** (acetildihidrocodeinona ó acetildemetilodihidrotebaína).

**TEBAINA**

**TILIDINA** ((+)-etil-trans-2-(dimetilamino)-1-fenil-3-ciclohexeno-1-carboxilato).

**TRIMEPERIDINA** (1,2,5-trimetil-4-fenil-4-propionoxipiperidina); y

Los isómeros de los estupefacientes de la lista anterior, a menos que estén expresamente exceptuados.

Cualquier otro producto derivado o preparado que contenga sustancias señaladas en la lista anterior, sus precursores químicos y, en general, los de naturaleza análoga y cualquier otra sustancia que determine la Secretaría de Salud o el Consejo de Salubridad General. Las listas correspondientes se publicarán en el Diario Oficial de la Federación.<sup>9</sup>

#### **2.4. ¿ES EL NARCOMENUDEO, UN FENÓMENO SOCIAL?**

Tenemos que tener en cuenta que el “narcomenudeo”, viene siendo un fenómeno social, porque este se expande ante la sociedad, es evidente precisar

---

<sup>9</sup> Ley General de Salud, Artículo 234, Ed. Fiscales, México 2009.

que este fenómeno recae cada vez más severamente en nuestra ciudadanía en general, orillando principalmente a la gente de escasos recursos a dedicarse a este tipo de negocio ilícito; de igual forma es importante tomar en cuenta, que las personas de alto poder, que normalmente son los que nunca dan la cara, son los principales culpables de que este tipo de fenómeno se vaya desarrollando cada vez más, es importante recalcar que la economía en nuestro país ah decaído mucho, y los sueldos no son suficientes para satisfacer las necesidades de las familias más humildes, que son las que principalmente se dedican al narcomenudeo.

En este subtema venimos implementando un análisis o punto de vista del jefe regional de la AFI, de la ciudad de Coahuila, México, asiendo mención de la expansión de este fenómeno en ese Estado, así como también en todo nuestro país en general.

El jefe regional de la AFI, asegura que trabajan con el mayor esfuerzo para combatir el comercio de drogas.

El narcomenudeo, es un fenómeno que está en constante expansión en el país, afirma, José Manuel Nava González, jefe regional de la Agencia Federal de Investigación (AFI) y agrega que, si bien es cierto Coahuila no es la excepción, puedo decir que en el comportamiento delictivo, hay otros Estados con mayor gravedad.

El comandante adscrito a la Procuraduría General de la República (PGR), reconoce el trabajo en los tres niveles de Gobierno, no es lo que espera la sociedad coahuilense, pero en el caso de los Afis (sic), trabajamos con los recursos que nos proporciona el pueblo de México, haciendo nuestro mayor esfuerzo.

Nava González, sociológico, egresado de la Universidad Autónoma de México (UAM), instructor de policía y académico, califica al “narcomenudeo”



como un problema integral, no es meramente un problema policial, es un problema que incumbe a toda la sociedad, y sus diferentes sectores.

Y el jefe policiaco detalla la importancia de la integración de la familia, la participación de los tres niveles de Gobierno, los empresarios comprometidos con la supervisión del trabajo que hace la PGR. Los que demandan resultados tienen que hacer lo que les toca.

Una herramienta útil contra el “narcomenudeo” es la denuncia anónima y en Torreón, seguido por Saltillo, es donde hay más alto índice. La comunidad se compromete a participar a través de la denuncia anónima, todos los casos son atendidos y se canalizan para su investigación.

El próximo 13 de agosto, el comandante Nava cumple dos meses en su cargo y asegura que Coahuila es un estado extenso, que ya visitó todas las subsedes, conoció la problemática distinta y sabe que la Comarca Lagunera, es una zona económica importante del país.

También habla sobre el combate a la impunidad y dio a conocer que la semana pasada se aprehendió a Mohamet Yamil Mijangos Gil, de 27 años, efectivo de la AFI. Su situación legal es que está en proceso, el delito es abuso de autoridad, si a la persona se le dicta auto de formal prisión, se separa del cargo, de hecho esta dado de baja.

Es de suma importancia, que al referirnos al jefe regional de la AFI de la ciudad de Coahuila, como dando un ejemplo de la expansión de lo que viene siendo el narcomenudeo, ya que hay que tener en claro y puedo decir que en el comportamiento delictivo, también hay otros estados con mayor gravedad, como lo viene siendo otro de ellos el estado de sonora, aquí cabe tener en cuenta, que hay que contar con el apoyo de la sociedad, optando por interponer denuncias totalmente anónimas, y para que así con ello, se les de total

seguimiento a las denuncias para combatir este fenómeno social que cada vez nos asecha mas en todo nuestro país.<sup>10</sup>

### **Descartan presencia de los zetas.**

La delincuencia organizada se moviliza y como Coahuila forma parte de la franja fronteriza, no está exento de que algunos grupos delictivos puedan invadir espacios. Las acciones del Estado, obliga a estos individuos a replegarse a otros lugares, señala José Manuel Nava, jefe regional de la AFI.

El agente federal descarta la inclusión de sicarios conocidos como “Zetas” en la entidad. Hasta el momento, por nuestras fuentes de inteligencia, sabemos que hay expresiones de delincuencia organizada en el norte del Estado, pero ajenas a la problemática nacional.

### **La prevención es la clave.**

Unos de los puntos más importantes para prevenir este tipo de fenómeno, el cual viene siendo el “narcomenudeo”, es el de implementar campañas en escuelas desde nivel primaria, hasta nivel preparatoria a nivel nacional en nuestro país, ya sea dando platicas de los tipos de consecuencias que llevan consigo el uso de las diferentes tipos de drogas y estupefacientes, así como los daños que ocasionan; de igual forma implementando la operación mochila, en todas y en cada una de las escuelas, sin importar si son privadas o de gobierno.

Aportando estos programas por parte de los tres niveles de gobierno, así como también por parte de los padres, hacerles saber desde la adolescencia a sus menores hijos, cuales son las consecuencias de todo ello, también cabe

---

<sup>10</sup> <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/168861.es-el-narcomenudeo-un-problema-social-afi.html>

mencionar que con propaganda, ya sea por revistas, periódicos, y televisión, se exhorte a toda la sociedad en general, a denunciar todo este tipo de ilícitos, otorgando la plena confianza de anonimato para con los denunciantes.

Para afrontar el fenómeno del “narcomenudeo”, el Comité de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República (PGR), establece contacto con las universidades y escuelas: Se van aplicar programas, una de las principales armas para combatir esto es la prevención, señala Luis Cuerda Martínez, presidente del citado Consejo.

El empresario señala que la propia Agencia Federal de Investigación (AFI) tiene un departamento de difusión, donde hay personal capacitado y con material gráfico, dan a conocer a los niños y jóvenes, los riesgos por el consumo de la droga.

Respecto a la posibilidad de aplicar exámenes antidoping a los estudiantes, Cuerda Martínez dice: Si se usa para canalizarlos adecuadamente, lo veo de manera positiva; ya algunas universidades (como el Tec de Monterrey), de manera particular lo hacen.

Para el presidente del Comité de Participación, las tomas de muestras deben ser sorpresivas. Muchas veces el padre es el último en enterarse, sí la medida es un paliativa, pero tendremos que estar en contacto con los padres y sus escuelas, para no afectar sensibilidades.

Sobre los resultados de la PGR, Cuerda Martínez señala que hay decomisos más constantes, golpes más constantes al “narcomenudeo”, que reflejan en confianza de la ciudadanía y agrega que las denuncias anónimas son importantes.

Queremos exhortar a todos los ciudadanos para que denuncien sin temor, hay buzones donde se pueden dejar quejas sin que pongan su nombre y

en la medida de que fomentemos, los agentes podrán actuar y podremos ir limpiando un poquito el panorama del “narcomenudeo”.<sup>11</sup>

Cabe señalar que para mi punto de vista, la implementación de estos programas, serían de gran importancia, ya que con ellos prevendríamos anticipadamente a las personas más vulnerables a caer en este tipo de fenómeno que es el “narcomenudeo”, de igual forma, los padres tomarían mas conciencia de ello, y así después no verían a sus hijos caer en este holocausto, que cada vez asecha mas a la sociedad, principalmente a los adolescentes, y a personas de bajos recursos. Diciendo con ello, que me encuentro en total satisfacción, en cuanto a los programas de operación mochilas, de maneras consecuentes y permanentes, así como también en cuanto a los reportajes en vías de comunicación de todo tipo.

---

<sup>11</sup> <http://www.cronica.com.mx/nota.php?idc=238006> “Notimex, Ciudad de México, Abril del 2006”.